Al despacho hoy 18 de febrero de 2021, con petición que antecede. Sírvase proveer.-

E

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO

Secretaria.-

EJECUTIVO No. 25123408900120170002100.-

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, FEBRERO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Vistas las anteriores diligencias, junto con solicitud que antecede, el despacho,

## DISPONE

Decretar el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto posea el demandado en el Banco Mundo Mujer. OFICIESE. Limitando la medida a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MTE (\$4'700.000.00).

NOTIFIQUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN

YUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARÇA

Hoy 0 1 MAR. 2021 se notificó el auto anterior por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 008

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO

Secretaria